

Decreto N° 128 de 1937
- Noviembre 9. -

por el que se reconoce el pago de unos gastos.

El Alcalde de Buenavista,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Con imputación
al numeral 45, gastos imprevistos del De-
partamento de Hacienda del Presupuesto
de la actual vigencia, páguese a J. S.
Mogollón, la suma de diez y nueve pesos
con ochenta y tres centavos \$19.83 y a Prino
M. Ferraro, como Tesorero Municipal la de
tres pesos con veinte \$3.20 centavos, valor de
útiles de escritorio suministrados a las Ofi-
cinas Municipales.

Dado en Buenavista,
el nueve de noviembre de mil
novecientos treinta y siete.

El Alcalde,

M. H. Limón.

El Secretario,

Mario Ferraro